

Acta Administrativa cero once guion dos mil trece (011-2013). En la ciudad de Guatemala, el dia tres de octubre del año dos mil trece (03/10/2013), siendo las nueve (9:00) horas, reunidas en la sala de sesiones de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, ubicada en la cuarta (4a.) calle, en el guion cincuenta y uno (5-51) de la zona uno (1), de esta ciudad, nosotras: Clara Orbánica Hernández Navas, Nidia Janett Lea Morales, Jorge Humberto Paez Gurin, Sharon Melissa Ortiz Villatoro, y Aldina Annalis Escobar Cifuentes, integrantes de la Junta de licitación, nombrados para el efecto por la licenciada Zulma Yvanka Subillaga Dabon, Secretaria Ejecutiva, según nombramiento número SVET-050-2013, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil trece (2013), para integrar la Junta de licitación, Calificación y Adjudicación del Bono de Licitación Pública número SVET-01-2013, para la adquisición de: Remolón 1) Sesenta y tres mil (63,000) ejemplares de la "Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas"; Remolón 2) setenta y cinco mil (75,000) ejemplares del documento "Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Versión Mediática 1"; Remolón 3) cincuenta mil (50,000) ejemplares del documento "Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Versión Mediática 2"; Remolón 4) quinientos mil (500,000) ejemplares de la tarjeta informativa de la campaña "No me dejó engañar"; Remolón 5) un millón (1,000.000) de separadores de libro escolar multiusos de la campaña "No me dejó engañar"; y Remolón 6) ciento cincuenta mil (150,000) afiches de la campaña "No me dejó engañar", con monto de operación de Guatecompras (NOG) dos millones seiscientos noventa y seis mil cincuenta y ocho (2796058), de acuerdo con lo establecido en los documentos de licitación.

bonados para el efecto, para lo cual se procede de la siguiente manera: Primero. Se tiene a la vista el apartado de licitación Pública número SVET-01-2013 que contiene: 1) Solicitud de compra, 2) Base de licitación, 3) Especificaciones técnicas, 4) Dictámenes técnicos, 5) Oferta jurídica; 6) Aprobación de Bases de licitación; 7) Análisis de ofertas; 8) Formularia de cotización de precios, 9) Proyecto de contrato, 10) Convocatoria, 11) Preguntas y respuestas, 12) Acta de recepción y apertura de pliegos cero diez guion dos mil trece (070-2013) de fecha once de septiembre del año dos mil trece (11/09/2013), y demás documentos relacionados al presente evento; los cuales fueron analizados por los miembros de la Junta de licitación de conformidad con los artículos diez (10), once (11), dieciocho (18), diecinueve (19), veinte (20), veintiuno (21), veintidós (22) y veinticuatro (24) del Decreto número cincuenta y siete guion noventa y dos (57-92), Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; verificándose que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en la ley. Segundo la Junta de licitación nombrada para el efecto, en cumplimiento de lo establecido en los artículos diez (10) y treinta y tres (33) de la Ley de Contrataciones del Estado y seis (6), nueve (9), doce (12) y doce (12) bis de su Reglamento; procedió a analizar las ofertas recibidas de la siguiente manera: Oferta uno (1) presentada por Litoproducciones de Guatemala, S.A., por un monto total de un millón ochocientos ochenta mil novenos quinientos exactos (Q. 1,880,090.00). Oferta 2) presentada por Corporación de Noticias, S.A.,

por un monto total de un millón setecientos ochenta mil quetzales exactos (Q. 1,680,000.00); Oferta 3) presentada por Edición Educación, por un monto total de un millón ciento veintiseis mil doscientos cincuenta quetzales exactos (Q. 1,126,250.00); Oferta 4) presentada por Seriprensa, S.A., por un monto total de un millón quinientos cuarenta y cinco mil quinientos quetzales exactos (Q. 1,545,500.00); Oferta 5) presentada por Litografía OPP, S.A., por un monto total de novecientos setenta y nueve mil ochocientos sesenta quetzales exactos (Q. 979,860.00); y Oferta 6) presentada por R.R. Donnelley de Guatemala, S.A., por un monto total de un millón quinientos ochenta y seis mil ochocientos sesenta quetzales exactos (Q. 1,586,870). Tercero. La Santa de Licitación procedió a calificar en base al artículo veintiocho (28) de la Ley de Contrataciones del Estado, las ofertas que cumplen con los requisitos fundamentales y formales, aplicando los siguientes criterios:

No.	Criterio de calificación	Punteo
1.	Cumplimiento de requisitos	20
2.	Precio	30
3.	Tiempo de entrega - en días	20
4.	Calidad del producto	25
5.	Años de experiencia	5
	Total:	100

En tal sentido, las calificaciones obtenidas por oferente son las siguientes:

No. Empresas oferentes	Criterio de Calificación					Calificación total
	1	2	3	4	5	
1. Litoproducciones de Guatemala, S.A.	17	23	14	25	5	84

2.	Corporacion de Noticias, J.A.	19	23	14	25	5	86
3.	Editorial Educativa	18	27	16	25	5	91
4.	Soroptimus, S.A.	18	24	16	25	5	87
5.	Litografia OPP, S.A.	18	29	20	25	3	95
6.	R.R. Donnelley de Guatemala, S.A.	18	25	15	25	5	88

Cuarto. Con base a lo expuesto en el punto anterior, la Junta de licitación por unanimidad resuelve: 1) Rechazar las ofertas presentadas por los empresas: Litoproducción de Guatemala, S.A.; Corporación de Noticias, S.A.; Soroptimus, S.A.; Editorial Educativa, y R.R. Donnelley de Guatemala, S.A. 2) Adjudicar el evento de licitación ala empresa Litografía OPP, S.A., correspondiente a los lotejanos 1), 2), 3), 4), 5) y 6), por un monto total de novecientos setenta y nueve mil ochocientos sesenta y cuatro pesos exactos (Q. 979,860.00), por haber obtenido la calificación más alta de los criterios evaluados. 3) Calificar en segundo lugar a la entidad denominada Editorial Educativa, y en tercer lugar a la entidad denominada R.R. Donnelley de Guatemala, S.A., las otras ofertantes no cumplieron con algunos requisitos fundamentales y formales. 4) Notificar lo resuelto a los destinatarios a través del Sistema Guatecampus, de acuerdo con lo establecido en el artículo treinta y uno (31) de la ley de Contratación del Estado. 5) Cursar el presente expediente a la autoridad competente de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Exploración y Toma de Personas, para los efectos que establece el artículo treinta y seis (36) de la citada ley de Contratación del Estado y artículo doce (12)

y doce (12) bis de sus seglmentos. Quinto. No habiendo
más que hacer constar se da por finalizado la presente
acta de adjudicación, en el mismo lugar y fecha de
su inicio siendo las diez horas, procediendo los compare-
cientes en darse íntegra lectura, quienes entendiendos de su con-
tenido, objetivos, valedor y efectos legales, lo aceptamos, rati-
ficando y firmando.

The image shows five handwritten signatures and initials in blue ink on a sheet of lined paper. There are three large oval shapes, each containing a signature. Below these are two more signatures, one in blue and one in black ink. The signatures appear to be in Spanish and likely represent the names of the parties involved in the contract.